

El anillo energético: ventajas y beneficios

Por *Raúl García*

Los pasos futuros para la superación de los problemas requiere acordar una visión unificada sobre los roles de los agentes y el funcionamiento del mercado integrado, una aplicación efectiva de los principios tarifarios y de acceso y una agenda de temas priorizados y monitoreados en forma permanente por una agencia supranacional. Cómo llevar adelante la discusión de la implementación de los proyectos del anillo energético es el gran tema que plantea el autor de esta nota.



Raúl García

Vivimos integrados a través de un sinnúmero de transacciones entre agentes domésticos y del exterior que directa e indirectamente involucran bienes o servicios energéticos. Esas transacciones responden a un marco institucional y de organización de los mercados determinado.

El tránsito de las señales que llegan a través de las ofertas y demandas de los agentes se reflejan en los precios de los bienes y servicios transados, delatando –sin duda– todas las restricciones organizacionales e institucionales vigentes. Léase, impuestos internos y externos, regulaciones de diversos tipos, entre otros.

En la situación actual es fácil advertir una elevada segmentación de los mercados energéticos, en el sentido de que aun disponiendo los agentes del mismo conjunto de información no es posible efectuar algunas transacciones para arbitrar diferenciales de precios insostenibles en un mercado único. El avance hacia mercados más integrados, y eventualmente a la consideración de un mercado único para el gas, tiene que ver con el levantamiento de todas aquellas barreras que limitan transacciones potenciales que permitirían que los precios reflejen en forma adecuada las situaciones de escasez relativa.

Las restricciones a la libre entrada/salida de los agentes en los mercados domésticos y externos, del tipo y la duración de las transacciones permitidas, los impuestos a las exportaciones/importaciones, entre otras, son herramientas que el gobierno puede utilizar para aislar el mercado doméstico para el gas del devenir del mercado externo o de las crisis macroeconómicas.

La integración gasífera es un estado de situación ideal para los países del Mercosur y del Cono Sur. Es cierto que se

han registrado avances importantes en materia de interconexiones de fuentes de provisión con los centros de demanda, pero todavía resta impulsar una mayor cantidad de inversiones, así como una mayor libertad transaccional a través de la infraestructura de interconexión vigente y de la futura.

En un trabajo realizado por RG Consultores para Arpel (2003), se recogieron los principales factores que dificultaban el proceso de integración: la inexistencia de un proceso pautado y ordenado; diferencias en los modelos de reestructuración de los mercados energéticos; principios tarifarios y de acceso diferentes y de difícil cumplimiento; y los efectos de las crisis macroeconómicas en conjunto con un replanteo de visión de roles y funcionamiento de los mercados energéticos.

Los pasos futuros para la superación de los problemas requiere acordar sobre una visión unificada sobre los roles de los agentes y el funcionamiento del mercado integrado, la aplicación efectiva de los principios tarifarios y de acceso y una agenda de temas priorizados y monitoreados en forma permanente por una agencia supranacional.

La renovada discusión de los temas de integración ha surgido como consecuencia de las dificultades de abastecimiento en la Argentina y Chile principalmente, y de la crisis institucional y de organización en que se ha visto sumida Bolivia, el principal exportador potencial de la región, a quien se suma ahora Perú. Esas discusiones se dan en presencia de un factor perturbador: una fuerte distorsión en los precios y las tarifas de gas que no reflejan las subas ya permanentes del precio del petróleo. Un aterrizaje suave en la integración de los mercados requiere de un sinceramiento de los precios y las tarifas a valores que hacen sustentable la prestación del servicio; esto quiere decir, ni más ni menos que la incorporación simultánea a la discusión de los precios y las tarifas de la utilización de la infraestructura existente y de las futuras expansiones para atender ese mercado.

La construcción de un anillo energético que vincularía los países exportadores principales (Perú, Bolivia) con los importadores (Argentina, Chile, Brasil) permitiría afianzar el abastecimiento entre los países de la región y, al mismo tiempo, daría mayor seguridad y diversidad al suministro.

El anillo involucra la creación de una importante infraestructura de interconexión: gas de Camisea hasta el norte de Chile con vinculación a los gasoductos que desde la Argentina llegan a esa región; gas de Bolivia, adicional al que ya importamos, a través del proyectado gasoducto del noreste, y la posible vinculación con Porto Alegre desde Uruguiana, además de otras ampliaciones sobre la infraestructura existente. En otras palabras, se conectan redes de transporte existente con nuevas y se genera la posibilidad de una mayor riqueza en materia de transacciones y posibilidades de suministro alternativo.

Ahora bien, bajo qué reglas se operará la nueva infraestructura, qué garantías se darán a los inversores, qué principios y qué tipo de acceso y tarifas se aplicarán a las transacciones, qué instituciones intervendrán en la resolución de conflictos son aspectos que pueden condicionar o facilitar el proceso de integración en cuanto a una utilización eficiente y en un campo nivelado de la totalidad de la red de ductos por los agentes del mercado. Colocar cañería nueva en una parte de la casa cuando el sarro ha invadido el resto de los conductos puede simplemente solucionar los proble-

mas de esa parte, pero poco contribuirá a mejorar el funcionamiento general.

Es muy importante que cuando se avanza en la concreción de estos proyectos de interconexión se realice en un plan integral de mejor funcionamiento del mercado energético. Si el objetivo es lograr una mayor competencia en las transacciones debe analizarse seriamente si colisiona ello con el logro de un costo de provisión adecuado adoptando el principio de acceso abierto. Esta y otras cuestiones deben discutirse en la agenda de integración al avanzar en la implementación de interconexiones importantes.

Si estos proyectos y las consecuencias de sus reglas se discuten en forma independiente de los objetivos de integración, seguiremos como hasta ahora, más casuística, imperio de las circunstancias y protocolos de integración vacíos de contenido en cuanto a la efectiva aplicación de los principios allí establecidos. ■

*El doctor **Raúl E. García** es argentino, cordobés, tiene cincuenta y un años, es casado y tiene tres hijos. Se graduó como licenciado en Economía en la Universidad Nacional de Córdoba en 1978 y se le otorgó el "Premio Universidad" en ese mismo año. Continuó sus estudios en los Estados Unidos, donde obtuvo su doctorado y Master of Arts en Economía en la Universidad de Washington. Entre 1993 y 1998 ejerció la presidencia del primer directorio del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas), organismo que regula el transporte y la distribución del gas natural en la Argentina. Con anterioridad, desde 1985 hasta 1990, se desempeñó como investigador jefe en el Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IEERAL) de la Fundación Mediterránea en el área de energía. Se incorporó al gobierno nacional en 1990 como asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Luego, en 1991, fue nombrado subsecretario de Combustibles del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. En ese mismo año fue miembro del Comité de Privatización de Gas del Estado hasta la transferencia de la compañía a manos privadas en diciembre de 1992. Finalizada su gestión, en marzo de 1993 fue designado presidente del Enargas. Realizó tareas de consultoría para el sector privado, el gobierno nacional y organismos internacionales (PNUD, Banco Mundial). En la actualidad, luego de finalizadas sus funciones en el gobierno, realiza trabajos de consultoría en el ámbito del sector privado y para organismos públicos internacionales. En este último caso, se desempeña como asesor y consultor para la Agencia Nacional de Petróleo de Brasil, la Comisión de Servicios Públicos de Energía de San Pablo en Brasil, el Ministerio de Hacienda de Bolivia (UDAPE), la Superintendencia de Hidrocarburos de Bolivia, el Ministerio de Energía y Minas de Perú, el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Panamá, la Comisión de Política Energética del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, el Ministerio de Industria, Energía y Minas de Uruguay, PDVSA Gas de Venezuela, Ministerio de Hacienda de la República de Bolivia y el Banco Mundial, y participa en diversas misiones a países que se encuentran en la etapa de reestructuración del sector energético.*